



INFORME ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (AGOSTO 2015- AGOSTO 2016)

La misión principal de la Concejalía de Participación Ciudadana es potenciar y facilitar la participación de la ciudadanía en las cuestiones públicas, trabajar en llevar a cabo una gestión municipal nítida y transparente haciendo efectivo el derecho de información pública de la ciudadanía, y apoyar e incentivar el movimiento asociativo local.

PRESUPUESTO 2015- 2016----- 0 EUROS.

Para la consecución de los distintos objetivos desde la Concejalía de Participación Ciudadana se han realizado las siguientes actuaciones:

1- Potenciar y facilitar la participación de la ciudadanía en las cuestiones públicas,

Se vuelven a activar tanto las Juntas Consultivas como los Consejos Sectoriales de Participación Ciudadana, se nombran sus componentes debido a que estos estaban caducos.

Celebración de 3 Juntas Consultivas en las fechas:

- 20 de octubre de 2015: Se fija el orden del día del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana a celebrar el día 29 de octubre de 2015.
 - Información sobre la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana.
 - Portal del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.



- Concesión de cesiones de uso de locales/despachos de titularidad municipal para sede de Asociaciones que lo hayan formulado de forma expresa.
 - Gestión conjunta del uso de los centros cívicos.
 - Agenda de dinamización cultural en los distintos núcleos.
 - Encuentro de Asociaciones del municipio.
 - Información sobre posible ampliación de la Red de la Biosfera del Paraje Marismas del Odiel.
 - Colaboración de la Concejalía de Cultura en la cartelería de las actividades que llevan a cabo las asociaciones.
- 15 de enero de 2016: Se aprueba la acta de la sesión anterior (celebrada el 20/10/2015) y se fija el orden del día del Consejo Sectorial de fecha 28 de enero de 2016:
 - Información sobre modificación del Reglamento de Participación Ciudadana.
 - Información sobre bases reguladoras de la convocatoria para la adjudicación del uso gratuito y temporal de edificios modulares de propiedad municipal, con destino a sedes de asociaciones y entidades inscritas en el R.A.M.
 - Información sobre posible adhesión de ampliación de la red de la biosfera del “Paraje Marismas del Odiel”.
 - 13 de abril de 2016. (la acta aún no está)

Celebración de 5 Consejos Sectoriales entre ordinarios y extraordinarios:

- 13 de octubre de 2015 (extraordinario). Se aprueba la acta de la sesión anterior (31/03/2014).



AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)

Departamento de PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Renovación de cargos de los miembros de la Junta Consultiva de Participación Ciudadana:

ÁREAS	CANDIDATAS	TOTAL Nº. DE VOTOS	ASOCIACIÓN ELEGIDA
DEPORTES	C.D. TARTESSOS	Unanimidad	C.D.TARTESSOS
CONSUMO	FEDERACIÓN CINCO NÚCLEOS	12	ASOC. VECINOS CASAS NUEVAS
	ASOC. VECINOS CASAS NUEVAS	15	
CULTURA Y FESTEJOS	ASOC. EL CAUTIVO DE CORRALES	12	BELÉN EN CORRALES
	ASOC. KALATHOUSA	5	
	BELÉN EN CORRALES	13	
EDUCACIÓN	ASOC. ENEBROS Y SABINAS	Unanimidad	ASOC. ENEBROS Y SABINAS
SALUD	FED. FIBROMIALGIA	17	FED. FIBROMIALGIA
	ASOC. PINARES LA SORDA	10	
MOVIMIENTO VECINAL	ASOC. CIGÜEÑAS DEL VALLE DE LA DEHESA	11	SOC. CASINO MINERO DE CORRALES
	ASOC. VECINOS MARISMAS Y PINARES	4	
	SOC. CASINO MINERO DE CORRALES	13	
IGUALDAD	ASOC. REGINA MUNDI	15	ASOC. REGINA MUNDI
	ASOC. DISCAPACITADOS ALJARAQUE	4	
	FED. GOSSAN	11	



AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)

Departamento de PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se acuerda por unanimidad celebrar el último jueves del mes (29/10/2015).

- o Renovación de cargos de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana.

CANDIDATAS	TOTAL Nº VOTOS	ASOCIACIÓN ELEGIDA
ASOC. CIGÜEÑAS DEL VALLE DE LA DEHESA	MAYOR NÚMERO DE VOTOS	ASOC. CIGÜEÑAS DEL VALLE DE LA DEHESA
FEDERACIÓN CINCO NÚCLEOS	MENOR NÚMERO DE VOTOS	---
SOC. CASINO MINERO DE CORRALES	MAYOR NÚMERO DE VOTOS	SOC. CASINO MINERO DE CORRALES

- o Admisión de nuevas asociaciones inscritas en el R.A.M: Club Deportivo de Ciclismo Los Rebicicladados de Aljaraque, Asociación de Parálíticos Cerebrales de Huelva (ASPACEHU), Asociación de Promoción y Cooperación Turística Huelva-Algarve "Kuantogusta", Asociación Reyes Magos, Asociación Despierta Aljaraque, Asociación Club Ciclista Litronas BTT.

- 29 de octubre de 2015 (ordinario). Se aprueba la acta anterior (13/10/2015)
 - Información sobre posible ampliación de la red de la biosfera del Paraje Marismas del Odiel.
 - Información sobre la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana: Se da cuenta de que se va a modificar el Reglamento y se acuerda enviarlo por correo



electrónico y consensuar la mentada modificación a través de la Comisión Técnica y el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.

- Portal del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana: Se da cuenta de las modificaciones acometidas en la página web municipal concretamente en el Área de Participación Ciudadana y se informa de la actualización del Registro de Asociaciones Municipal que se está llevando a cabo.
 - Concesión de cesiones de uso de locales/ despachos de titularidad municipal: Se da cuenta del estudio realizado para averiguar los locales municipales disponibles para cubrir las necesidades que demandan desde hace algunos años las asociaciones
 - Gestión Conjunta del uso de los centros cívicos: Se acuerda la creación de una figura intermediaria entre el Ayuntamiento y las Asociaciones usuarias de cada centro cívico, esa figura será un miembro de una asociación, creación de un grupo de whatsapp.
 - Creación de una agenda de dinamización cultural en los distintos núcleos.
 - Se da cuenta de un encuentro de asociaciones del municipio.
 - La Concejalía de Cultura da cuenta de que a partir de ahora se colaborará con las Asociaciones, en cuanto a lo que se refiere a cartelería, en la impresión y no en la edición.
-
- 28 de enero de 2016 (ordinario): Se aprueba la acta de la sesión anterior (29/10/2015) por unanimidad.



- Información sobre modificación del Reglamento de Participación Ciudadana: Se presenta la modificación a los asistentes y se les da un plazo de 15 días para presentar alegaciones.
- Información sobre bases reguladoras de la convocatoria para la adjudicación del uso gratuito y temporal de edificios modulares de propiedad municipal, con destino a sedes de asociaciones y entidades inscritas en el R.A.M: Se aprueban las bases con 16 votos favorables, 8 abstenciones y 3 votos en contra.
- Se aprueba la inclusión de dos nuevas asociaciones en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.
Aldebarán, escuela de salud y Moto club Los Burracos.
- Información sobre posible adhesión de ampliación de la red de la biosfera del “Paraje Marismas del Odiel”.
- 25 de febrero de 2016 (extraordinario). Se aprueba la acta de la sesión anterior (28/01/2016).
 - Aprobación de la propuesta de borrador a la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana. 20 votos a favor, 5 abstenciones y 0 en contra.
 - Admisión Asociación Club Deportivo de Pesca Alxaraf.
- 26 de mayo de 2016 (ordinario).

Modificación del Reglamento de Participación Ciudadana .

Procedimiento llevado a cabo:



AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)

Departamento de PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El día 3 de diciembre se inició un proceso con el trámite de exposición pública, con el objetivo de enriquecer el texto del Reglamento a través de aportaciones y alegaciones de la ciudadanía y las asociaciones. Dicho plazo de alegaciones finalizaba el 4 de enero. Una vez recogidas las aportaciones hechas por ciudadanos y asociaciones se llevó el texto al Consejo Sectorial del día 28 de enero y en el que se decidió crear una Mesa de Trabajo formado para la Comisión Técnica y por la Junta Consultiva. Fruto de esta mesa de trabajo se recogen aportaciones que mejoran el texto en cuestiones tales como procedimientos administrativos recogidos en algunos artículos del reglamento, redacción, así como en mejorar y corregir el lenguaje de género del mismo.

Una vez aprobado inicialmente con el voto favorable en el pleno de Marzo de 2016 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 58, de fecha 29 de marzo de 2016, el anuncio de aprobación inicial de la **Modificación del Reglamento de Participación Ciudadana**, del Ayuntamiento de Aljaraque, el texto de la misma y el expediente tramitado al efecto quedan expuestos a información pública y audiencia de los interesados, en el Departamento de Secretaría General, por plazo de treinta días hábiles, a contar a partir de la citada publicación, a efectos de alegaciones sugerencias. (Del 30 de marzo al 4 de mayo, ambos inclusive, de 2016).

En el Pleno del 15 de Septiembre de 2016 se aprueba definitivamente una vez resueltas las alegaciones presentadas, quedando pendiente de su publicación para su entrada en vigor.

http://www.aytoaljaraque.es/images/2016/Portal_transparencia/TABLON_ANUNCIOS/TextoModificacionRgtoPartCiudadana.pdf



2- Trabajar en llevar a cabo una gestión municipal nítida y transparente haciendo efectivo el derecho de información pública de la ciudadanía:

Se crea el portal de transparencia en la Web municipal con idea de hacer efectivo el derecho a la información pública activa.

En agosto de 2015 se da forma al portal de transparencia en la Web municipal.

El 1 de septiembre de 2016 con la puesta en funcionamiento de la nueva Web municipal se amplía la información recogida en materia de transparencia y se crean mecanismos de interacción y participación de la ciudadanía con el Ayuntamiento.

A través del enlace gobierno abierto podemos acceder a dos vías “Portal de Transparencia y Portal de Participación”.

<http://www.aljaraque.diphuelva.es/>





OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN LOS AYUNTAMIENTOS.

1. Información sobre la Corporación Municipal.
 - Información sobre los cargos electos y el personal.
 - Agenda Institucional del Alcalde.
 - Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento.
 - Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento.

2. Información sobre la organización y el patrimonio.
 - Órganos de Gobierno y sus respectivas funciones.
 - Relación de Puestos de Trabajo o Plantillas de Personal de los órganos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales.
 - Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento.

3. Información sobre normas e instituciones municipales.
 - Órdenes del día previas de los Plenos Municipales.
 - Actas íntegras de los Plenos Municipales.
 - Acuerdos completos de las Juntas de Gobierno, y Actas íntegras cuando actúen por delegación del Pleno.
 - Se transmiten en directo en la web y/o quedan almacenados los vídeos de los Plenos municipales.
 - “Código ético o de buen gobierno” del Ayuntamiento.
 - Resoluciones judiciales que afecten al Ayuntamiento.

4. Relaciones con los ciudadanos y la sociedad.



- Catálogo de los procedimientos administrativos Municipales.
- Carta de servicios municipales.

5. Transparencia en las contrataciones y costes de los servicios.

- Proveedores, adjudicatarios y contratistas más importantes.

6. Indicadores Ley Transparencia.

Planificación y organización del Ayuntamiento.

- Planes/ programas anuales/ plurianuales con objetivos concretos, medios y plazos.
- Organigrama.
- Informes internos de los órganos de asesoramiento jurídico y de intervención.

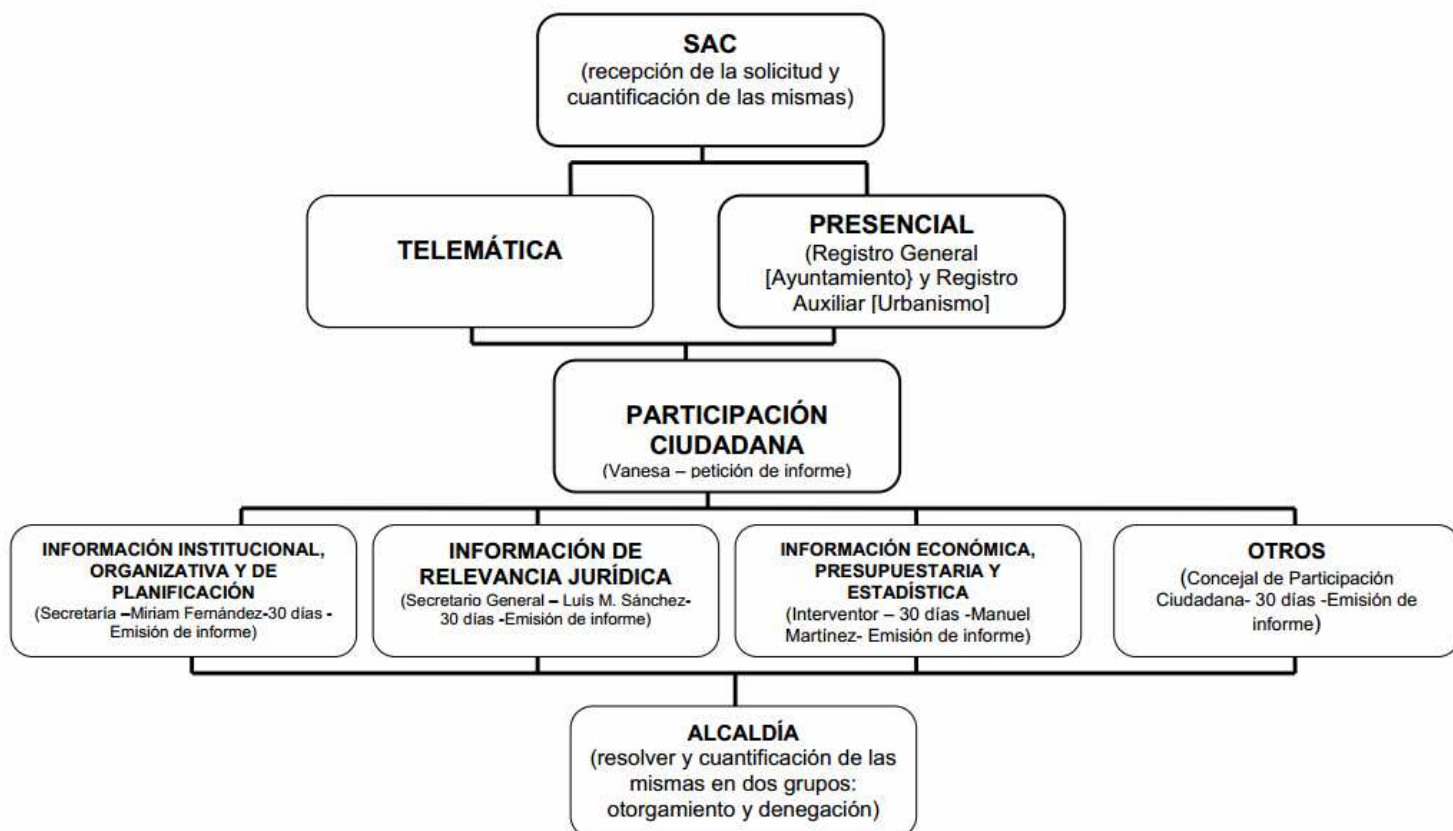
Contratos, convenios y subvenciones.

- Contratos formalizados y detalles del proceso de licitación.
- Modificaciones de los contratos formalizados.
- Contratos menores formalizados.
- Estadísticas de contratos adjudicados.
- Convenios.
- Subvenciones/ ayudas públicas concedidas.



Creación y puesta en funcionamiento del organigrama funcional para hacer efectivo el acceso a la información pública pasiva.

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
IMPLANTACIÓN LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
BUEN GOBIERNO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**



De conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTBG) y con el art. 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC), “los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información pública, archivos y registros en los términos y con las condiciones establecidas en la Constitución, en la Ley de



Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y demás leyes que resulten de aplicación”

Y conforme al art. 17 LTBG “2. La solicitud podrá presentarse por cualquier medio que permita tener constancia de:

- a) La identidad del solicitante.
- b) La información que se solicita.
- c) Una dirección de contacto, preferentemente electrónica, a efectos de comunicaciones.
- d) En su caso, la modalidad que se prefiera para acceder a la información solicitada.”.

Causas de inadmisión de la solicitud, el art. 18 LTBG dispone que:

“1. Se inadmitirán a trámite, mediante resolución motivada, las solicitudes:

- a) Que se refieran a información que esté en curso de elaboración o de publicación general.
- b) Referidas a información que tenga carácter auxiliar o de apoyo como la contenida en notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas.
- c) Relativas a información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración.
- d) Dirigidas a un órgano en cuyo poder no obre la información cuando se desconozca competente.
- e) Que sean manifiestamente repetitivas obtengan un carácter abusivo no justificado con la finalidad de transparencia de esta Ley.

2. En el caso en que se inadmita la solicitud por concurrir la causa prevista en la letra d) del apartado anterior, el órgano que acuerde la inadmisión



deberá indicar en la resolución el órgano a su juicio es competente para conocer la solicitud”.

Se han tramitado 6 expedientes de acceso a la información pública.

3- Apoyar, fomentar e incentivar el movimiento asociativo.

Se edita la Guía Virtual de Asociaciones, de la cual han querido formar parte un total de 36 Asociaciones.

Trabajo iniciado por el programa Emple@joven, a partir de noviembre de 2015 se vuelve a contactar con el tejido asociativo de la localidad y finalmente se edita la citada guía.

Web

http://www.aljaraque.diphuelva.es/es/areas-tematicas/Participacion-ciudadana/Registro-asociaciones/Guia_asociaciones/

Actualización del Registro de Asociaciones Municipal

Se ha llevado a cabo un trabajo de actualización del Registro de Asociaciones Municipal, el procedimiento que se ha seguido ha sido el que se detalla a continuación:

Con fecha 4/11/2015 se inicia la campaña de actualización de datos, la cual consistía en llamar por teléfono y enviar correos electrónicos a las Asociaciones, informando de la misma, los correos electrónicos contenía una serie de documentos (documento con los datos que disponíamos de su Asociación (para su cotejo), Modelo a cumplimentar en caso de estar interesado en que su Asociación apareciera en la Guía Virtual de Asociaciones, Certificado nº de socios,



AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)

Departamento de PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Certificado Junta Directiva, Declaración expresa de participación en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana).

Con fecha 27/11/2015 se termina este procedimiento (de llamas y envío de correos electrónicos).

Con fecha 30/11/2015 se envía notificación a todas las Asociaciones informando sobre la misma campaña de actualización de datos.

Con fecha 2/2/2016 se vuelve a enviar correo electrónico volviendo a solicitar colaboración para poder llevar a cabo la actualización de datos.

Con fecha 26/2/2016 y tras la celebración de varios Consejos Sectoriales en los que ya se había informado también de lo anterior, se envía correo electrónico a todas las Asociaciones inscritas en el R.A.M., recordando que de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana, actualmente en vigor, para mantener la vigencia de inscripción, una Asociación en el R.A.M., tienen la obligación de presentar memoria de actividades del año anterior, certificado de número de socios y los cambios que se hayan producido en cuanto a datos antes del último día del mes de febrero del año en curso.

El 2/3/2016 se vuelve a enviar correo electrónico ampliando el plazo de presentación de la documentación que se detalla en el párrafo anterior.

El 15/3/2016 se envían dos notificaciones, en una de ellas se solicitaba subsanación de la memoria de actividades y en la otra se requería la documentación que en esa fecha aún no se había presentado.

Tras realizar todo el procedimiento detallado anteriormente se sigue sin poder contactar con 3 asociaciones, otras 5 asociaciones no habían subsanado la memoria de actividades y a 33 asociaciones les faltaba presentar alguno de los documentos requeridos.

Como resultado del trabajo realizado desde el mes de noviembre de 2015 se han dado de baja, de oficio, 20 Asociaciones (con fecha 20 de agosto de 2016) y de forma voluntaria, por disolución, la ha solicitado una Asociación.



Cesión de espacios para sede a las asociaciones inscritas en el RAM.

Se sacan dos convocatorias de cesión gratuita y temporal a las Asociaciones inscritas en el RAM, de la primera convocatoria (fecha convocatoria: 11/02/2016) resultan beneficiarias un total de 6 Asociaciones (fecha resolución: 28/04/2016), de la segunda convocatoria (fecha convocatoria: 8/06/2016) resultan beneficiarias otras 6 Asociaciones (fecha resolución: 4/07/2016).

Programa de acción formativa para el fomento del asociacionismo.

Se ha llevado a cabo un programa de formación destinado a Asociaciones, el cual aún no ha concluido:

Presentación del plan de formación asociativa. El día 26 de mayo se hizo una presentación del Plan de Formación Asociativa en el Consejo de Participación Ciudadana en cual se ha programado teniendo en cuenta las necesidades y demandas del colectivo asociativo del municipio.

La propuesta formativa fue presentada por el Responsable Técnico del Centro de Información Juvenil con el objetivo de dinamizar el movimiento ciudadana a través de la formación interna de las entidades no lucrativas del municipio y promoviendo el desarrollo de la cultura participativa y asociativa.

ACCIONES FORMATIVAS PROPUESTAS:

- Gestión de Asociaciones: Nivel I. **“realizado”**
 - Marco legal.



AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)

Departamento de PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Trámites y gestiones de creación, registro y actualización de datos administrativos.
- Gestión de documentación y administración.

Durante los días **7 y 8 de junio**, en horario de 17:30 a 20:30 h en el salón de plenos de este Ayuntamiento se lleva a cabo el curso de formación asociativa “Gestión de asociaciones”, impartido por el Responsable Técnico del Centro de Información Juvenil con el objetivo de facilitar las herramientas y recursos necesarios para que el movimiento asociativo del municipio sean más autónomos en la implementación de trámites y gestiones diarias de una entidad no lucrativa, así como las derivadas para la creación de asociaciones nuevas y la actuación de datos en los registros y censos correspondientes según la ley vigente.

- Gestión económica de una asociación (8 horas). “previsto de realizar el 19 y 20 de octubre”
 - Búsqueda de financiación para las asociaciones.
 - Elaboración de proyectos.
- Curso “Diseño y comunicación de asociaciones” (8 horas). “previsto de realizar en el mes de noviembre”
 - Comunicación interna.
 - Utilidades básicas de las tecnologías de la comunicación, Internet y de las redes sociales.
 - Comunicación externa: imagen, relaciones con la prensa, campañas.
 - Acceso y gestión de la información.



- Curso “Elaboración de memorias y justificaciones”.
 - Elaboración de memorias y justificación de subvenciones.

- Curso “Gestión de asociaciones nivel II”.
 - Contabilidad y fiscalidad.

Otros cursos o talleres realizados:

- Cartelería Digital.
- Elaboración de páginas web.

Acciones para la puesta en valor y visibilización del colectivo asociativo local.

Convenios de colaboración firmados con asociaciones del municipio. El día 19 de octubre del pasado año se procedió a la firma de un convenio de colaboración entre la Asociación Fotográfica de Aljaraque (AFA) y el Ayuntamiento de Aljaraque para el impulso de la creatividad cultural y formativa de la ciudadanía en general y de manera particular del colectivo juvenil con el desarrollo de la Escuela de Formación Fotográfica y otras iniciativas de interés.

Por otra parte, el día 8 de marzo del presente se firmó convenio de colaboración entre la Asociación Cultural Kalathousa y este Ayuntamiento para el estudio, la difusión y la organización de actividades en torno a la arqueología, el patrimonio histórico-cultural, etnológico, ecológico y territorial.

Fruto de estos convenios y a través de acciones transversales con otras áreas se han llevado a la práctica las siguientes acciones:



- Puesta en funcionamiento de la escuela fotográfica gestionada por AFA.
- I Rally Fotográfico “Aljaraque y su entorno” **octubre de 2015.**
- II Rally fotográfico “Aljaraque y su entorno” **mayo de 2016.**

Otras acciones transversales:

- **Encuentro de Asociaciones y Clubes Deportivos del Municipio.**

Con el objetivo de facilitar un espacio de encuentro y relación entre la ciudadanía, especialmente la juventud local y miembros de asociaciones y clubes deportivos de nuestro municipio (club de aerodelismo Plus Ultra, Tartesos Rugby, C.D. Padelman y el C.D. de Atletismo de Corrales) pudimos dar a conocer el amplio espectro de iniciativas deportivas que se llevan a cabo en nuestro municipio y al estar considerados deportes minoritarios eran desconocidos por los y las participantes. Durante el encuentro se llevaron a cabo talleres, exhibiciones y muestras deportivas en las instalaciones del Pabellón Deportivo de Corrales, el día 3 de octubre, contando con una importante presencia de jóvenes y adolescentes de nuestro término municipal.